



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.724.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04993-1 y lo dispuesto por la Resolución N° 1373 del Concejo Municipal de Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal ha recepcionado notas remitidas por la Casa del Adolescente y la Escuela "25 de Mayo", solicitando la donación de útiles varios.-

Que la Comisión de Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura ha resuelto contribuir, mediante la desafectación del Inventario del Concejo Municipal, con elementos que ya no se utilizan en el Cuerpo Legislativo.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Autorízase a la Presidenta del Concejo Municipal a efectuar la donación de una máquina de escribir eléctrica marca Brother y un turboventilador marca Alce, a la Casa del Adolescente.-

Art. 2º) Autorízase a la Presidenta del Concejo Municipal a efectuar la donación de un ventilador de pie, una máquina de escribir eléctrica marca Brother y dos ejemplares de la Nueva Enciclopedia de la Provincia de Santa Fe (tomos 3 y 4), a la Escuela particular Incorporada N° 1075 "25 de Mayo".-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días del
mes de octubre de dos mil tres.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. LILIAN del R. LANDA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela